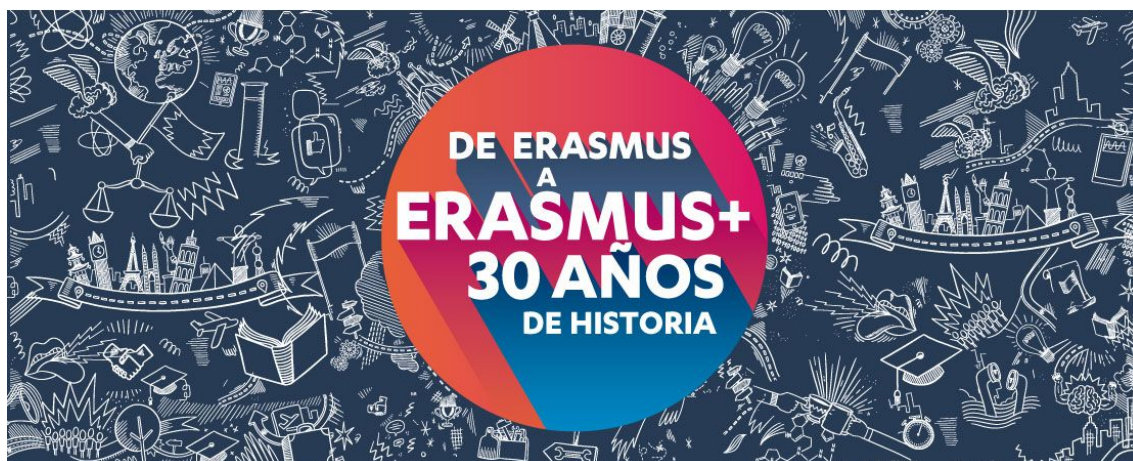


UNIVERSIDAD DE SALAMANCA



'S

Q

A

F

**PREGUNTAS MÁS FRECUENTES**

MOVILIDAD ESTUDIANTES

BECAS ERASMUS DE ESTUDIOS

Y

PROGRAMA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL  
CON SUIZA

**2018<sub>1</sub>/2019**

## ÍNDICE

### INFORMACIÓN GENERAL Y REQUISITOS GENERALES Y LINGÜÍSTICOS

1. [¿Qué requisitos generales debo cumplir para solicitar una beca Erasmus de estudio?](#)
2. [¿Cuáles son los requisitos lingüísticos en la Universidad de Salamanca y cómo puedo acreditar los conocimientos lingüísticos mínimos?](#)
3. [¿Cuáles son los requisitos lingüísticos en la institución de acogida?](#)
4. [¿Pueden ser distintos los requisitos lingüísticos que me exige la Universidad de Salamanca y los que requiere la institución de destino?](#)
5. [Una vez cumplidos los requisitos mínimos de la Universidad de Salamanca, ¿puede la institución de acogida rechazarme como becario?](#)
6. [¿Hay un número mínimo y máximo de créditos que debo cursar en la institución de destino?](#)
7. [¿Existen requisitos económicos para solicitar la beca Erasmus?](#)
8. [¿De cuántas becas Erasmus puedo disfrutar a lo largo de mi vida académica?](#)
9. [¿Puedo hacer dos movilidades distintas en un mismo año con la posibilidad de dotación económica en ambas?](#)

### PLAZOS, OFERTA DE PLAZAS Y SOLICITUDES

10. [¿Cuál es el plazo para solicitar la beca Erasmus?](#)
11. [¿A qué instituciones puedo ir?](#)
12. [¿Cómo debo hacer la solicitud y qué documentos debo presentar?](#)
13. [Si tengo problemas técnicos o formales al hacer la solicitud, ¿quién puede ayudarme?](#)

### COMPATIBILIDAD DE LA BECA ERASMUS CON OTRAS BECAS O MOVILIDADES

14. [¿Puedo solicitar otras becas o la participación en otros programas? ¿Puedo seguir disfrutando de la beca general del MECD? ¿La ayuda Erasmus es compatible con otras becas?](#)

### AYUDA ECONÓMICA

15. [¿Cuál es la cuantía de la ayuda económica?](#)
16. [¿Existen ayudas complementarias nacionales o autonómicas que pueda solicitar?](#)
17. [¿Cuándo se recibe la dotación económica de la beca?](#)

### INFORMACIÓN PRÁCTICA SOBRE LAS UNIVERSIDADES DE DESTINO

18. [¿Dónde obtengo información sobre el alojamiento y otras cuestiones prácticas?](#)

### TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y ACADÉMICOS

19. [¿Qué debo hacer si me seleccionan como becario/a?](#)
20. [¿Cómo y dónde debo hacer la matrícula del curso?](#)
21. [¿Puedo renunciar a mi beca Erasmus en cualquier momento?](#)

### OBSERVACIONES MUY IMPORTANTES Y DATOS QUE DEBE CONOCER

22. [Si tengo alguna duda a lo largo del periodo de disfrute de la beca, ¿a quién debo dirigirme?](#)
23. [¿Existen requisitos especiales para ser aceptados como estudiante Erasmus en la institución de acogida en función de la titulación y aun después de cumplir con todos los requisitos anteriormente expuestos? ¿Todas las instituciones solicitan los mismos documentos a todos los estudiantes?](#)
24. [¿Cómo puedo estar informado de todas las cuestiones que tienen que ver con la beca Erasmus en el caso de ser becario?](#)

## 1. ¿Qué requisitos generales debo cumplir para solicitar una beca Erasmus de estudio?

Debes cumplir, en su totalidad, los siguientes requisitos.

- ✚ Ser estudiante de cualquiera de los países participantes en el Programa Erasmus+ o bien, no siendo nacional de uno de ellos, que lo seas de otros países y estés en posesión de un permiso de residencia válido para residir en España durante el período de realización de la movilidad.

Países participantes en el Programa ERASMUS: Los 28 estados miembros de la Unión Europea (Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Croacia, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania y Suecia).

✓ Los países de la AELC (Asociación Europea de Libre Comercio) y el EEE (Espacio Económico Europeo): Islandia, Liechtenstein y Noruega.

✓ Países candidatos a la adhesión: Turquía y la Antigua República Yugoslava de Macedonia.

Suiza no está incluida en el programa Erasmus. Pero el Gobierno suizo estableció el Programa de Movilidad Internacional con Suiza que se rige por los mismos criterios del Programa Erasmus, con la única diferencia de que a los estudiantes con destino en Suiza les abona la dotación económica el propio Gobierno suizo.

- ✚ Estar matriculado/a en estudios de la Universidad de Salamanca conducentes a la obtención de un título oficial: grado, máster y doctorado.
- ✚ Optar a la beca Erasmus en una sola titulación de las que se imparten en la Universidad de Salamanca.
- ✚ Estar matriculado al menos en segundo año de sus estudios superiores.
- ✚ En el caso de estudios de Grado, tener superados, en el plazo establecido para presentar la solicitud, al menos 30 créditos ECTS en el Grado para el que vayas a solicitar la movilidad internacional.
- ✚ Justificar el nivel de idioma exigido tanto por la Universidad Salamanca como por la Universidad de destino.

Si te encuentras realizando estudios o estancias temporales de movilidad en la Universidad de Salamanca a través de otros programas de movilidad internacional o nacional (Programa de Becas de Intercambio con Universidades Extranjeras, Programa SICUE, etc.), no podrás participar en esta convocatoria de movilidad.

La Universidad de Salamanca no asumirá la responsabilidad derivada de eventuales modificaciones en las condiciones de las becas por parte de las instituciones extranjeras.

2. ¿Cuáles son los requisitos lingüísticos en la Universidad de Salamanca y cómo puedo acreditar los conocimientos lingüísticos mínimos?

Toda la información sobre los requisitos y justificación de los conocimientos lingüísticos la encontrarás: <https://sci.usal.es/justificacion-linguistica/erasmus>.

3. ¿Cuáles son los requisitos lingüísticos en la institución de acogida?

Puedes obtener esta información a través de dos vías:

- ✚ Cada institución de destino publica en su página web toda la información práctica para los estudiantes que acoge. Esta información suele publicarse en la correspondiente sección internacional en los apartados: “Exchange student”, “exchange programme”, Erasmus programme”, “Incoming”, etc. Eres responsable, como candidato a la beca Erasmus, de obtener esta información.
- ✚ A través de la propia convocatoria Erasmus en cada centro en la que deben aparecer todas las características de las plazas, incluidos los requisitos lingüísticos.

Te recordamos que eres responsable de tener los conocimientos lingüísticos necesarios para la integración en tu institución de destino y de disponer de la documentación justificativa cuando esta la solicite. La Universidad de Salamanca no se hace responsable del incumplimiento de alguna de esas premisas y de las consecuencias que de ello se puedan derivar, que como se señala en la respuesta a la pregunta 5, puede ser la no aceptación del estudiante por parte de su institución de destino.

4. ¿Pueden ser distintos los requisitos lingüísticos que me exige la Universidad de Salamanca y los que requiere la institución de destino?

Sí. Es muy importante que te responsabilices de concretar esa información antes de aceptar la beca como se indica en el punto 5.

5. Una vez cumplidos los requisitos mínimos de la Universidad de Salamanca, ¿puede la institución de acogida rechazarme como becario?

Si los requisitos lingüísticos son de mayor nivel que el que te solicita la Universidad de Salamanca y no tienes la acreditación requerida por la institución de destino, puedes ser rechazado por esta.

6. ¿Hay un número mínimo y máximo de créditos que debo cursar en la institución de destino?

- Todas las cuestiones académicas en relación con tu beca Erasmus, incluida esta, debes consultarla con el Coordinador Internacional del centro en el que estés matriculado.
- En términos generales, se recomienda matricularse en 30 créditos por semestre o 60 por curso académico completo.

En cualquier caso, deberás atenerte a lo que dictan la Normativa de movilidad académica internacional de estudiantes de la Universidad de Salamanca y la Normativa complementaria de cada centro si la hubiera. Ambas normativas las puedes encontrar respectivamente en: <http://rel-int.usal.es/es/2015-04-09-11-59-14/estudiantes-usal>

Coordinadores Internacionales de la Universidad de Salamanca [http://rel-int.usal.es/images/listado\\_coordinadores\\_internacionales.pdf](http://rel-int.usal.es/images/listado_coordinadores_internacionales.pdf)

7. ¿Existen requisitos económicos para solicitar la beca Erasmus?

No existe ningún requisito económico para solicitar esta beca. Sin embargo, los estudiantes Erasmus que durante el curso anterior al de periodo de disfrute de su beca Erasmus (en este caso, el curso 2017/2018) hayan disfrutado de una beca general del MECD, tendrán derecho a una cantidad complementaria más al mes, tal y como se indica en la respuesta de la pregunta 14.

8. ¿De cuántas becas Erasmus puedo disfrutar a lo largo de mi vida académica?

Cada estudiante podrá disfrutar de varias becas Erasmus hasta un máximo de 12 meses por ciclo de estudios (grado, máster, doctorado), incluida la movilidad de los estudiantes que hubieran obtenido una beca Erasmus durante el Período de Aprendizaje Permanente (PAP) o Erasmus Mundus. No obstante, hay una excepción para los estudios de Grado que den acceso directo a estudios de Doctorado (Arquitectura, Farmacia, Medicina y Veterinaria), cuya duración total será de 24 meses.

Esos 12 meses se pueden alternar entre beca Erasmus de Estudio y Erasmus Prácticas, (un programa de movilidad distinto sobre el que puedes informarte a través de la web del Servicio de Relaciones Internacionales: <http://rel-int.usal.es/es/module-variations/estudiantes-usal/practicas-erasmus>) debiendo cumplir los requisitos de ambas convocatorias y teniendo en cuenta que el período mínimo de la beca Erasmus Estudio es de 3 meses y la de Erasmus Prácticas de 2 meses.

Por ejemplo: un estudiante puede disfrutar durante un curso académico de dos movilizaciones cuatrimestrales y una de Práctica si cumple los requisitos de ambas convocatorias. O de tres becas de estudio de cuatro meses cada una a lo largo del grado. Y posteriormente, 12 meses más en máster y 12 en doctorado distribuidos como el estudiante decida y siempre que se atenga a las normas de las convocatorias.

9. ¿Puedo hacer dos movilidades distintas en un mismo curso académico con la posibilidad de dotación económica en ambas?

Cada año, a lo largo del mes de junio, se publica la normativa por la que se establece el límite de meses que se va a financiar por movilidad en el curso siguiente. Si solicitas varias movilidades en el mismo curso académico, se financiarán de acuerdo a esa normativa general y siempre y cuando las movilidades no excedan del número de meses total por ciclo y se hagan a centros de acogida distintos.

10. ¿Cuál es el plazo para solicitar la beca Erasmus?

Los plazos de la convocatoria de becas Erasmus y del Programa de Movilidad Internacional con Suiza son del 2 al 24 de octubre de 2018.

Podrás obtener toda la información en <http://rel-int.usal.es/es/module-variations/estudiantes-usal/becas-erasmus-de-estudios> >> Convocatoria becas Erasmus 2018/2019.

11. ¿A qué instituciones puedo ir?

La oferta de plazas se publica en cada centro, al iniciarse el plazo de la convocatoria. La información concreta sobre dichas plazas podrás obtenerla a través del Coordinador/a Internacional del centro en el que estés matriculado/a.

12. ¿Cómo debo hacer la solicitud y qué documentos debo presentar?

Debes completar tres trámites para realizar la solicitud tanto del Programa Erasmus como del Programa de Movilidad Internacional con Suiza. No se dará por válida si no se completan los tres:

1.-Cumplimentar la solicitud on-line en <http://rel-int.usal.es/es/module-variations/estudiantes-usal/becas-erasmus-de-estudios> >> Convocatoria becas.

2.-Imprimirla en la forma que se indica en la propia solicitud.

3.-Presentarla en la Secretaría el Centro junto con todos los documentos que se requieren para la justificación de los conocimientos lingüísticos y que se indican en la respuesta de la pregunta 2.

13. Si tengo problemas técnicos o formales al hacer la solicitud, ¿quién puede ayudarme?

Tanto en el caso de equivocación en la introducción de datos, como en el de dificultad para acceder al sistema o el de alguna incidencia o duda, puedes mandar un mensaje por correo electrónico indicando lo que ocurre a [erasmus@usal.es](mailto:erasmus@usal.es).

14. ¿Puedo solicitar otras becas o la participación en otros programas? ¿Puedo seguir disfrutando de la beca general del MECD? ¿La ayuda Erasmus es compatible con otras becas?

Sí. En el caso de que seas seleccionado para disfrutar de otra beca, deberás atenerte a lo que se indique en las convocatorias. Las becas Erasmus no son incompatibles con ninguna excepto en el caso de que se solapen los periodos de disfrute de las dos becas o que se perciba dotación económica del mismo Fondo Europeo.

Como se indica en el apartado anterior, puedes solicitar la beca general del MECD como venías haciéndolo cada año.

15. ¿Cuál es la cuantía de la ayuda económica?

La dotación económica de las becas (movilidades) y el límite de meses que se financia, se decide en el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación, el SEPIE, a lo largo del mes de junio anterior al período de disfrute de la beca.

A título informativo te indicamos que, en la anterior convocatoria, becas Erasmus de Estudio del curso 2017/2018, se han financiado 7 meses máximo de beca por movilidad, es decir, que los estudiantes que fueron seleccionados para disfrutar de una beca de 9 meses, recibirán una financiación para 7 meses. En este curso, la dotación económica ha sido:

#### **Movilidad de estudiantes para estudios hacia países del programa**

El importe de las ayudas de la UE dependerá del nivel de vida del país de destino, según los tres grupos que se describen a continuación:

		<b>Cantidad mensual de las ayudas</b>
<b>Grupo 1</b> Países del programa con costes de vida más altos	Austria, Dinamarca, Finlandia, Francia, Irlanda, Italia, Liechtenstein, Noruega, Reino Unido, Suecia	300 €
<b>Grupo 2</b> Países del programa con costes de vida medios	Alemania, Bélgica, Chipre, Croacia, Eslovenia, España, Grecia, Islandia, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, República Checa, Turquía	250 €
<b>Grupo 3</b> Países del programa con costes de vida más bajos	Antigua República Yugoslava de Macedonia, Bulgaria, Eslovaquia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Rumanía	200 €



## Ayuda adicional para estudiantes de entornos desfavorecidos

Se financiará con fondos de la UE una cantidad adicional a la correspondiente del apartado anterior de 175 € mensuales a los estudiantes que se encuentren en alguna de las situaciones siguientes:

- Haber sido beneficiario de una beca de estudios de carácter general del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para realizar estudios universitarios y otros estudios superiores o de una beca del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura del País Vasco, o de una beca para la escolarización de estudiantes de niveles no universitarios concedida por el Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura del País Vasco en el curso inmediatamente anterior al que se vaya a realizar la movilidad.
- Tener la condición de refugiado o con derecho a protección subsidiaria o haber presentado solicitud de protección internacional en España.



### 16. ¿Existen ayudas complementarias nacionales o autonómicas que pueda solicitar?

Por el momento, la Junta de Castilla y León no ofrece ayudas complementarias. Pero los estudiantes procedentes de otras Comunidades Autónomas han de informarse sobre ellas porque existen ayudas complementarias tanto autonómicas como institucionales en otras Comunidades (Andalucía, País Vasco, Extremadura, etc.).

### 17. ¿Cuándo se recibe la dotación económica de la beca?

Antes del período de disfrute de la beca. Para aquellos estudiantes con beca de curso académico completo o primer semestre, la dotación se transfiere a lo largo del mes de septiembre. Para aquellos estudiantes que vayan a disfrutar de la beca en el segundo semestre, la transferencia se suele hacer a lo largo del mes de enero.

### 18. ¿Dónde obtengo información sobre el alojamiento y otras cuestiones prácticas?

-  Cada institución de destino publica en su página web toda la información práctica para los estudiantes que acoge. Esta información suele publicarse en la correspondiente sección internacional en los apartados: “Exchange student”, “exchange programme”, “Erasmus programme”, “Incoming”, etc. Eres responsable, como candidato a la beca Erasmus, de obtener esta información.
-  Una vez se publican los listados de seleccionados, el Servicio de Relaciones Internacionales de la Universidad de Salamanca, se pone en contacto con sus homólogos en las instituciones de destino enviándoles el listado de seleccionado y solicitando que te envíen al correo electrónico que hiciste constar en tu solicitud de beca, toda la información necesaria y práctica para inscribirte y para organizar tu estancia.



- ✚ El Servicio de Relaciones Internacionales también puede facilitarte el correo electrónico de estudiantes Erasmus que hayan estado en cursos anteriores en tu misma institución de acogida, siempre y cuando esos estudiantes nos hayan dado su autorización expresa para ello.

#### 19. ¿Qué debo hacer si me seleccionan como becario/a?

Deberás cumplimentar la documentación de tu expediente como becario Erasmus en la Universidad de Salamanca, en los plazos que se te indiquen a través del correo electrónico.

El Servicio de Relaciones Internacionales se pondrá en contacto contigo para indicarte con todo detalle, lo que debes hacer con respecto a tu expediente en la Universidad de Salamanca, (cumplimentar una carpeta, aportar copia de su DNI y un certificado bancario que indique un número de cuenta y tu nombre y apellidos como titular de dicha cuenta y depositar carpeta y documentos en la Secretaría de tu centro para que lo firmen y lo sellen).

En [http://relint.usal.es/images/docs/Erasmus/2017/Carta\\_de\\_procedimientos\\_firmada\\_2017\\_2018.pdf](http://relint.usal.es/images/docs/Erasmus/2017/Carta_de_procedimientos_firmada_2017_2018.pdf) , podrás conocer con detalle los procedimientos a seguir desde el momento en que sabes que eres becario, tanto en relación con la Universidad de Salamanca como con la de destino.

En cuanto a la institución de acogida eres el responsable, a través de la web de esa institución, de acceder a la información práctica sobre todos los aspectos de tu estancia Erasmus: documentos que deberás enviar, información general, requisitos lingüísticos, etc.

#### 20. ¿Cómo y dónde debo hacer la matrícula del curso?

Deberás seguir haciendo la matrícula como lo has hecho habitualmente e indicar que eres becario/a Erasmus. También deberás seguir los procedimientos de inscripción que te requieran en la institución de acogida. El hecho de que te matricules en la Universidad de Salamanca, no supone que quedes matriculado/inscrito en la institución donde cursarás tus estudios como becario Erasmus. Deberás seguir el procedimiento que se indique en la página web de la institución de destino para inscribirte en ella. Deberás realizar dos procesos de inscripción: en la Universidad de Salamanca y en la institución de acogida.

#### 21. ¿Puedo renunciar a mi beca Erasmus en cualquier momento? ¿Cómo puedo presentar la renuncia?

Sí. La renuncia se debe presentar en el formato que el Servicio de Relaciones Internacionales pone a tu disposición en <http://rel-int.usal.es/es/module-variations/estudiantes-usal/becas-erasmus-de-estudios> . Lo deberás cumplimentar y firmar y presentar en esa oficina en formato papel o enviar por correo electrónico a [erasmus@usal.es](mailto:erasmus@usal.es).

22. Si tengo alguna duda a lo largo del periodo de disfrute de la beca, ¿ a quién debo dirigirme?

Para todas las cuestiones generales y administrativas, deberás dirigirte a:

Servicio de Relaciones Internacionales. Universidad de Salamanca.

C/ Benedicto XVI, 22. Primera planta. 37008 Salamanca

Tfno.: (34) 923 29 44 26

Fax: 923 29 45 07

Mail: erasmus@usal.es

Para cualquier cuestión académica (créditos, qué asignaturas escoger en la institución de destino, etc.), debes contactar al coordinador académico de tu centro.

23. ¿Existen requisitos especiales para ser aceptados como estudiante Erasmus en la institución de acogida en función de la titulación y aun después de cumplir con todos los requisitos anteriormente expuestos? ¿Todas las instituciones solicitan los mismos documentos a todos los estudiantes?

No todas las instituciones requieren los mismos documentos. Cada una de ellas tiene sus propios criterios de admisión.

Existen instituciones que exigen a los estudiantes de ciertas titulaciones, por ejemplo Bellas Artes, documentos específicos como el “book” o “portfolio”, y suelen supeditar la aceptación del estudiante a la valoración previa de su historial académico.

24. ¿Cómo puedo estar informado de todas las cuestiones que tienen que ver con la beca Erasmus en el caso de ser becario?

Cualquier cuestión relativa a tu beca, como la convocatoria de Ayudas a estudiantes con Discapacidad y cualquier información que sea de tu interés, te será comunicada por correo electrónico. De ahí la importancia de que te mantengas informado/a revisando tus buzones con frecuencia. Todas las comunicaciones del Servicio de Relaciones Internacionales se enviarán principalmente a través de ese medio.

Dados los problemas técnicos que algunos servidores tienen, (hotmail, gmail, etc.), te recomendamos que utilices en este caso, tu correo electrónico de la Universidad de Salamanca.